

CODIGO TRD: 232

ACTA No. INTV-COMCEL-0087	LUGAR: Virtual/TEAMS	FECHA: 29 de marzo 2022	HORA DE INICIO: 9:00 a.m.	HORA FINAL: 11:00 a.m.
-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

OBJETO DE LA REUNIÓN

Aclaración aspectos de la depreciación de los bienes transferidos al Patrimonio Autónomo – Contrato de Aporte 1042 de 2020

ORDEN DEL DÍA

Aclaración aspectos de la depreciación de los bienes transferidos al Patrimonio Autónomo – Contrato de Aporte 1042 de 2020

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ÍTEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
1	NA	NA

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El contratista COMCEL S.A (Contrato 1042 de 2020), inicia la reunión indicando que se citó a la Fiduciaria CORFICOLOMBIANA y la Interventoría para definir los criterios con los que se realizará la depreciación de los bienes transferido al Patrimonio, sobre lo cual la Interventoría indica que en su concepto la fecha de inicio de la depreciación debe ser aquella en que los bienes se ponen en uso.

En concordancia con lo dicho COMCEL manifiesta que en su concepto la fecha de inicio de la depreciación debe corresponder al día en que se aprueba cada meta (instalación de los centros digitales), es decir el 24 de septiembre de 2021 y el 1 de enero de 2022, metas aprobadas hasta la fecha, con lo cual está de acuerdo la Interventoría.

La FIDUCIARIA indica que se requiere determinar una fecha para iniciar la depreciación a fin de tener mayor control.

COMCEL manifiesta que contablemente se puede determinar una sola fecha para inicio de la depreciación sin que esta fecha se ajuste a la de operación de dichos equipos, con lo cual la Interventoría no está de acuerdo y le consulta a la Fiduciaria si ¿La fiducia empieza a depreciar desde el momento de la transferencia de los bienes a patrimonio?, quien responde que sí indicando que de acuerdo con el acta de transferencia remitida por Comcel se iniciaría la depreciación partir del 1 de enero de 2022. La Interventoría indica que en su concepto esto no es viable, ya que no se deberían empezar a depreciar bienes que no se han instalado.

La Fiduciaria pondrá en consideración las fechas propuestas por la interventoría, es decir el inicio del uso del equipo o fecha de aprobación de los centros digitales (aprobación de metas), aceptadas por COMCEL.

En esa medida COMCEL tendrá que actualizar el anexo del acta de transferencia de bienes teniendo en cuenta la meta de instalación para el grupo 1A y 1B y en adelante según la aprobación de la operación por cantidades de CD.

La Fiduciaria y la Interventoría le recuerda a COMCEL que adicionalmente debe atender las observaciones realizadas al acta de transferencia remitida.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ítem	ACCIÓN POR EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
1	Confirmar a COMCEL e Interventoría si la propuesta de iniciar la depreciación de los bienes se puede aplicar según lo propuesto	Fiduciaria	31/03/2022
2	Ajuste acta de transferencia de bienes y Excel con el inventario	COMCEL	1/04/2022

ANEXOS

Listado de asistencia



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

LISTADO DE ASISTENCIA



OBJETIVO: (Temas a Tratar)

Aclaración aspectos de la depreciación de los bienes transferidos al Patrimonio Autónomo – Contrato de Aporte 1042 de 2020

FECHA:

29 de marzo de 2022

LUGAR: Virtual (Teams)

HORA INICIO:

9:00 A.M

HORA FINAL:

11:00 A.M

RESPONSABLE:

INTERVENTORÍA

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/EXT. ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	FIRMA
1	Sebastián Garcés	8.011.338	COMCEL SA	Asesor Jurídico	3024294145	Sgarces@tanagarifetorres.com.co	
2	María Luisa Escolar Sundheim	32.781.111	COMCEL SA	Directora Empresas Estratégicas y Gobierno	3112548720	marialuisa.escolar@claro.com.co	
3	Daniilo Andrés Fernández Monroy	80.038.331	COMCEL SA	Administrador de proyectos	3103004055	daniilo.fernandez@claro.com.co	
4	Arturo Cortés	79.385.806	COMCEL SA	Gerente de Gestión, Control facturación y pago	3158403231	jorge.cortesL@claro.com.co	
5	Myriam Julieta Montañez Rodríguez	39.536.305	Interventoría	Asesor Administrativo y Financiero	3219005247	mmontanez@pmoconsultoria.com	
6	Norely Muñoz	48.660.274	Interventoría	Profesional administrativo y Financieros	3103588958	nmunz@pmoconsultoria.com.co	
7	Alejandra Caicedo	1.087.412.170	Interventoría	Profesional administrativo y Financieros	3103915922	acaicedo@pmoconsultoria.com.co	
8	Luz Mery Carvajal	1.086.754.438	Interventoría	Profesional administrativo y Financieros	3163456362	lcavajal@pmoconsultoria.com.co	
9	Marcos Montañez	19.444.784	Interventoría	Profesional administrativo y Financieros	3013675943	mbarrios@pmoconsultoria.com.co	
10	Aurora Marcela Martínez	52.840.453	CORFI	Directora Fideicomiso	3124499769	aurora.ramirez@fiduciariacorficolombiana.com	
11	Dayra Alejandra Rosero Quenoran	1.033.768.486	CORFI	Contador Fideicomisos	3115805129	dayra.rosero@fiduciariacorficolombiana.com	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la *Política de Tratamiento de los Datos Personales* del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través del siguiente link: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-2102.html>